

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS DIRECCIÓN JURÍDICA VIGENCIA 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Febrero 2023

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS DIRECCIÓN JURÍDICA

Objetivo Institucional: 3. Consolidar a Función Pública como un Departamento eficiente, técnico e innovador.

RESULTADOS ENTREGABLES VIGENCIA 2022				
ENTREGABLE	PROGRAMADO	EJECUTADO	EVIDENCIA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Gestor Normativo actualizado	100%	100%	\\Yaksa\11604gdaj\11604gdaj\2022\DOCUMENTOS_APOYO\GESTOR_NORMATIVO_2022\GESTOR_NORMATIVO_ACTUALIZADO	<p>El Gestor Normativo es una herramienta que organiza y pone a disposición de todos los grupos de valor la información oficial del Estado colombiano, facilitando la consulta de los diferentes documentos y sirviendo como un espacio confiable para obtener información actualizada. Para el periodo evaluado se recibió un total de 15.932.573 visitas al micrositio.</p> <p>Durante la vigencia 2022, se realizó la actualización y revisión de normas, conceptos en el Gestor Normativo, así como la elaboración de restrictores y sentencias de las altas cortes, como se detalla a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se incorporaron en el Gestor Normativo 417 normativas, entre Leyes, Decretos, Decretos DUR, Circulares, Directivas y Normas de años anteriores. 2. Se incorporaron 247 sentencias entre fallos de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado. 3. Se han tematizado 7.586 conceptos y se han incorporaron 3.807. 4. Se priorizaron 149 normativas, de las cuales 124 fueron revisadas; realizando las modificaciones y concordancias. <p>Consultado el Sistema de Gestión Institucional - SGI, se observó que la información reportada por la Dirección, no fue registrada conforme a lo ejecutado trimestralmente, por el contrario, se evidenció que se consignaron los datos resultado de la sumatoria trimestre por trimestre, lo que dificultó la consulta, retrasando el ejercicio de evaluación y cotejo de la información presentada; sin embargo, se logró tener claridad de los datos en entrevista con el responsable de la información. Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere colocar los datos concordantes con la meta programada cada trimestre, de lo contrario se puede alterar el resultado final, el cual podría diferir del dato real.</p>

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS DIRECCIÓN JURÍDICA

Objetivo Institucional: 3. Consolidar a Función Pública como un Departamento eficiente, técnico e innovador.

RESULTADOS ENTREGABLES VIGENCIA 2022				
ENTREGABLE	PROGRAMADO	EJECUTADO	EVIDENCIA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Política de daño antijurídico al interior de Función Pública gestionada	8	8	<p>\\Yaksa\11602gacr\2022\DOCUMENTOS_APOYO\Informes-trimestrales_Sgi</p> <p>\\Yaksa\11603gdj\2022\DOCUMENTOS DE APOYO\ACCIONES_CONSTITUCIONALES\INVENTARIO_ACCIONES_CONSTITUCIONALES\MARZO</p> <p>\\Yaksa\11602GACR\2022\DOCUMENTOS_APOYO\Informes-trimestrales_Sgi</p> <p>\\Yaksa\11603GDJ\2022\DOCUMENTOS DE APOYO\ACCIONES_CONSTITUCIONALES\INVENTARIO_ACCIONES_CONSTITUCIONALES\JUNIO</p> <p>\\Yaksa\11602gacr\2022\DOCUMENTOS_APOYO\Informes-trimestrales_Sgi</p>	<p>En reunión practicada con el profesional responsable del reporte de la información en el Sistema de Gestión de la Información – SGI, se concluyó que durante la vigencia 2022, se entregó un total de ocho (8) reportes, presentando dos (2) por cada trimestre “contestación de Tutelas” y “Peticiónes, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias – PQRSD”.</p> <p>La Dirección Jurídica contestó el 100% de las 593 tutelas recibidas, siendo el tema más relevante los procesos de selección del orden nacional. Así mismo, se otorgó respuesta al 100% de las 12.979 peticiones recibidas, proporcionando respuesta en los términos legales, previniendo de esta manera el daño antijurídico. Es importante señalar que, los temas más consultados fueron inhabilidades e incompatibilidades, empleo público y situaciones administrativas.</p> <p>Para la Oficina de Control Interno fue necesario solicitar reunión con el profesional del área, toda vez que en análisis de la Información registrada en el Sistema de Gestión Institucional – SGI, la actividad describe para cumplimiento de la meta “Número de informes de tutelas y peticiones contestadas”, y se observó que no se están presentando Informes sino registros o reportes que relacionan las tutelas y PQRSD; los documentos anteriormente mencionados tienen unas características diferentes en su estructura. Los Informes responden a ciertos criterios y se exponen siguiendo una estructura narrativa de: introducción, desarrollo y conclusión, con un objetivo determinado y apunta a una temática o cuestión a resolver dentro de un campo de estudio y suelen publicarse según una determinada cantidad de tiempo, contrario de los reportes donde se exponen los resultados del estudio realizado. La falta de precisión en la denominación de los documentos presentados, dificultó al auditor la consulta de las evidencias que sustentaban el cumplimiento de las actividades.</p>

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS

DIRECCIÓN JURÍDICA

Objetivo Institucional: 3. Consolidar a Función Pública como un Departamento eficiente, técnico e innovador.

RESULTADOS ENTREGABLES VIGENCIA 2022				
ENTREGABLE	PROGRAMADO	EJECUTADO	EVIDENCIA	ANÁLISIS DE RESULTADOS
Documentos normativos en temas de las políticas de gestión y desempeño elaborados	4	4	<p>\\Yaksa\11602gacr\2022\DOCUMENTOS_APOYO\NORMATIVA_2022\INFORME_SEMESTRAL_01</p> <p>\\Yaksa\11602gacr\2022\DOCUMENTOS_APOYO\NORMATIVA_2022</p> <p>\\Yaksa\11602gacr\2022\DOCUMENTOS_APOYO\DOCUMENTOS_NORMATIVOS_TEMAS_POLITICAS_DE_GESTION_Y_DESEMPEÑO</p> <p>\\Yaksa\11602gacr\2022\DOCUMENTOS_APOYO\NORMATIVA_2022\DOCUMENTOS_NORMATIVOS_INFORME_SEGUNDO_SEMESTRE</p>	<p>En reunión practicada con el profesional responsable del reporte de la información en el Sistema de Gestión de la Información – SGI, se concluyó que La Dirección Jurídica elaboró un total de cuatro (4) documentos normativos, como se detalla a continuación:</p> <p>1) INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN JURIDICA 1er. SEMESTRE: En el cual se relaciona la gestión adelantada en los siguientes temas: a) agenda regulatoria, b) impacto normativo , c) concepto marco, d) gestor Normativo, e) Peticiones recibidas.</p> <p>2) INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN JURIDICA 2do. SEMESTRE: en donde se describen los resultados obtenidos en relación con los temas anteriormente mencionados.</p> <p>3) LÍNEA JURISPRUDENCIAL 1: Se remitió el informe de la línea jurisprudencial sobre “Retiro del servicio por supresión del cargo”, el problema jurídico establecido y el listado de las sentencias relacionadas en el documento anexo, el cual está siendo analizada por la Dirección de Políticas y Estrategias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con el fin que sean aprobadas e iniciar el proceso de análisis jurisprudencial y construcción de la línea en los documentos de esa entidad.</p> <p>4) LÍNEA JURISPRUDENCIAL 2: Se remitió informe sobre Retiro del Servicio por resultado insatisfactorio de la evaluación del desempeño que está siendo analizada por la Dirección de Políticas y Estrategias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con el fin de ser aprobadas</p> <p>Es importante mencionar que, en análisis de la información reportada por la Dirección en el Sistema de Gestión Institucional – SGI, no fue posible determinar cuales fueron los documentos normativos elaborados, por lo cual la Oficina de Control Interno - OCI tuvo que recurrir a solicitar entrevista con el profesional para aclarar el cumplimiento de las actividades. Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda que se registre y detalle adecuadamente la información cualitativa conforme a la programación de la meta trimestral, con el propósito de tener claridad de las actividades realizadas y poder verificar con las evidencias suministradas por la Dirección Jurídica.</p>

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS DIRECCIÓN JURÍDICA

RIESGOS

Según el reporte del Sistema de Gestión Institucional -SGI, La Dirección Jurídica, participa en la gestión de cuatro (4) riesgos; a los cuales se les ha realizado el seguimiento en la periodicidad establecida durante la vigencia.

No se observan riesgos materializados.

INDICADORES

Consultado el Sistema de Gestión Institucional - SGI, La Dirección Jurídica, tiene identificados dos (2) indicadores.

Para el Indicador número 1. **“Acciones de tutela y demandas contestadas”**, se dio un cumplimiento del 100%, ya que en lo corrido del 2022 se recibieron y contestaron 593 acciones de tutelas.

En cuanto al Indicador 2. **“Variación del número de demandas de la causa con relación a la política de prevención del daño antijurídico - PPDA, del año en curso con respecto al año anterior”**, se determina una variación de uno (1). A continuación se detalla:

Demandas este año relación con PPDA : **1**
Demandas anterior año relación con PPDA : **0**

Reporte Cuantitativo: En Febrero 21 de 2022 se notifica demanda contractual de Ingenian Software SAS, por incumplimiento parcial y nulidad AA que liquida unilateral el contrato no obstante ya se cuenta con Fallo a Favor del Departamento de octubre 4 de 2022 y sube para apelación.

Por otra parte, se informa que lo anterior fue consultado en entrevista con el profesional responsable del reporte en el Sistema de Gestión de la Información – SGI, ya que la información registrada en el sistema, no permitía determinar el cumplimiento del indicador, la descripción no sustentaba de manera adecuada la gestión adelantada en relación al numero de tutelas contestadas, solo se registraron las entradas.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Consultado el Sistema de Gestión Institucional - SGI, el siguiente es el estado del plan de mejoramiento de la Dirección Jurídica:

Cantidad de Hallazgos: Siete (7).

Hallazgos Nos. 519, 531, 539, 540, 541 y 543: Se encuentran en ejecución con retraso.

Hallazgo No. 542 se encuentra ANULADO por duplicidad con el hallazgo No. 541.

Por otra parte, de la vigencia 2018, se encuentra el Hallazgo No. 307 que indica en el estado “NO PROCEDE CIERRE NOTIFICADO”.

Conclusiones y Recomendaciones

La Dirección Jurídica para la vigencia 2022, se encuentra operando en observancia con la planeación institucional, en cumplimiento del desarrollo de tres (3) entregables establecidos. Sin embargo, resultado de la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno -OCI, se establecen las siguientes recomendaciones a considerar por parte de la Dirección, con el propósito de establecer acciones de mejora en la gestión y el adecuado reporte de las evidencias que sustentan el desarrollo de las diferentes actividades:

1)En cuanto al entregable número 1 "Gestor Normativo Actualizado", Consultado el Sistema de Gestión Institucional - SGI, se observó que la información reportada por la Dirección, no fue registrada conforme a lo ejecutado trimestralmente, por el contrario, se evidenció que se reportaron los datos resultado de la sumatoria trimestre por trimestre, lo que dificultó la consulta, retrasando el ejercicio de evaluación y cotejo de la información presentada. Se sugiere colocar los datos concordantes con la meta programada cada trimestre y no realizar la sumatoria ya que se puede alterar el resultado final, el cual podría diferir del dato real.

2)En relación al entregable número 2 "Política de daño antijurídico al interior de Función Pública gestionada", Se recomienda a la Dirección que, en la descripción de la actividad indique que se elaboran y presentan reportes de tutelas y peticiones absueltas en términos de ley, modificando lo registrado en la Unidad de la meta que establece "Número de informes de tutelas y peticiones respondidas...". ya que los Informes tienen unas características en su estructura diferentes a los reportes, que responden a ciertos criterios y se exponen siguiendo una estructura narrativa de: introducción, desarrollo y conclusión, con un objetivo determinado y apunta a una temática o cuestión a resolver analizar dentro de un campo de estudio y suelen publicarse según una determinada cantidad de tiempo, lo anterior facilitaría la verificación de las evidencias que sustentan el cumplimiento de las actividades y reduce la posibilidad de realizar entrevista posterior para validar la información presentada por el proceso.

Conclusiones y Recomendaciones

- 3) En cuanto al entregable número 3 “Documentos normativos en temas de las políticas de gestión y desempeño elaborados”, En análisis de la información reportada por la Dirección en el Sistema de Gestión Institucional – SGI, no fue posible determinar cuales fueron los documentos normativos elaborados, por lo cual, se recomienda que se registre y detalle adecuadamente la información cualitativa conforme a la programación de la meta trimestral, con el propósito de tener claridad de las actividades realizadas y poder verificar con las evidencias suministradas por la Dirección Jurídica.
- 4) Conforme a lo registrado en el Sistema de Gestión Institucional- SGI, en relación a los dos (2) indicadores, se recomienda colocar en el reporte cualitativo la información de cumplimiento de las actividades en concordancia con lo que describe el indicador, ya que esta debe sustentar de manera clara la gestión adelantada y que al momento de la verificación por parte de la Oficina de Control Interno- OCI, no se requiera realizar una entrevista posterior con el profesional responsable para que aclare las dudas que se presentan por suministrar información parcial en el reporte.
- 5) En cuanto al estado en que se encuentra el Hallazgo No. 307 de la vigencia 2018 que indica “NO PROCEDE CIERRE NOTIFICADO”, se recomienda que el proceso reformule de nuevo la acción que permita eliminar la causa que generó el hallazgo; de igual manera, debe revisarse los cinco (5) hallazgos que se encuentran en “EJECUCIÓN CON RETRASO”.